

g&r

ASESORES

TARIFA DE SERVICIOS 2025



ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE

AUTÓNOMOS EN ESTIMACIÓN DIRECTA

Servicio	Precio
Emprendedores menores de 35 años	150 € / Mes
Resto Empresarios hasta 50 facturas mes	160 € / Mes
Más de 50 facturas mes: 1.20 € por factura	Presupuestar
Hora de trabajo de consultoría o contabilidad	45 € / Hora
Hora de trabajo asistencia ante inspecciones	80 € / Hora

AUTÓNOMOS EN ESTIMACIÓN OBJETIVA

Para autónomos en Módulos acogidos a Régimen de IVA con menos de 50 facturas mensuales. Más de 50 facturas mensuales tendrá un sobrecoste de 1.20 € por factura añadida.

Servicio	Precio
Sólo I.R.P.F.	100 € / Mes
I.R.P.F. más Alquileres	160 € / Mes
I.R.P.F. más I.V.A. más Alquileres	190 € / Mes
Hora de trabajo de consultoría o contabilidad	45 € / Hora
Hora de trabajo asistencia ante inspecciones	80 € / Hora

Estos precios incluyen:

1. Libros de Ingresos, Gastos y Bienes de Inversión.
2. Presentación de los siguientes impuestos:
 - Modelo 303 / 390 / 347 – IVA y terceros.
 - Modelo 349 trimestral – IVA Intracomunitario (Estimación Directa)
 - Modelo 111 / 190 – Retenciones profesionales.
 - Modelo 130 o 131 – Autoliquidación trimestral IRPF.
 - Modelo 115 / 180 – Retenciones alquiler.
 - Modelo 100 – Impuesto IRPF del autónomo.
3. Archivo de documentación.
4. Atención de requerimientos electrónicos en Administración correspondiente.
Estos precios no incluyen horas de trabajo de asistencia y/o acompañamiento ante cualquier Administración como consecuencia de inspecciones.

GIRÓN & RICOY ASESORES

CONSULTORÍA INTEGRAL DE EMPRESAS

+34 958 035 136

+34 655 663 198

info@gironricoy.es – www.gironricoy.es

SOCIEDADES

**** Precio aplicable 0,00 € si la sociedad constituida contrata un año de servicio con nuestra Empresa, y efectúa un pago adelantado de un trimestre de las tarifas pactadas.

Servicio	Precio
Emprendedores (Entidades creadas en el ejercicio)	180 € / Mes
Resto Sociedades hasta 50 asientos mes	200 € / Mes
Más de 50 asientos mes: 2.50 € por asiento	Presupuestar
Hora de trabajo de consultoría o contabilidad	45 € / Hora
Hora de trabajo asistencia ante inspecciones	80 € / Hora
Creación de Sociedades Limitadas. Pago Único	350 € / ****
Creación de Sociedades Anónimas. Pago Único	1.200 € / ****
Estudio situaciones irregulares	Presupuestar
Puesta al día contable, fiscal y mercantil	Presupuestar

Estos precios incluyen:

1. Libros Contabilidad ajustada al PGC y Código de Comercio.
2. Conciliación apuntes bancarios.
3. Presentación de Cuentas Anuales en Registro Mercantil.
4. Presentación de los siguientes Impuestos:
 - Modelo 303 / 390 / 347 – IVA y terceros.
 - Modelo 349 trimestral – IVA Intracomunitario.
 - Modelo 111 / 190 – Retenciones profesionales.
 - Modelo 115 / 180 – Retenciones alquiler.
 - Modelo 200 – Impuesto de Sociedades.
5. Archivo de documentación.
6. Atención de requerimientos electrónicos en Administración correspondiente.
Estos precios no incluyen horas de trabajo de asistencia y/o acompañamiento ante cualquier Administración como consecuencia de inspecciones.

El estudio de situaciones irregulares de sociedades mercantiles será presupuestado atendiendo a las circunstancias, dificultades y horas de trabajo previsibles. El precio mínimo aplicable será de 1.000 € por sociedad estudiada para S.A. y 850 € para S.L.

Los precios aplicables para la constitución de Sociedades incluyen los siguientes servicios:

1. Trámites notariales. (No incluyen los honorarios ni suplidos del Notario)
2. Solicitud de CF provisional y definitivo.
3. Cumplimentación y presentación del Modelo 600.
4. Trámites registrales. (No incluyen los honorarios ni suplidos del Registrador)

GIRÓN & RICOY ASESORES

CONSULTORÍA INTEGRAL DE EMPRESAS

+34 958 035 136

+34 655 663 198

info@gironricoy.es – www.gironricoy.es

ASESORÍA LABORAL

TARIFA BÁSICA

-Para empresas que tengan contratados los servicios de Asesoría Fiscal, Contable y Financiera-

Servicio	Precio
Asesoría Gestión Laboral General	50 € / Mes
Plantilla de entre uno y cinco trabajadores	45 € / Mes
Plantilla de más de cinco, precio por trabajador	20 € / Mes
Hora de trabajo de consultoría laboral.	40 € / Hora
Hora de trabajo asistencia ante inspecciones.	70 € / Hora

Estos precios incluyen:

1. Cálculo, gestión y confección de nóminas mensuales.
2. Altas y Bajas en Régimen General de la S. Social.
3. Cálculo y presentación de cotizaciones.
4. Tramitación y seguimiento de ILT y Accidentes de Trabajo.
5. Atención de requerimientos electrónicos de la S. Social.
6. Consultas y resoluciones de dudas: Convenios, vacaciones, costes laborales, etc.
-No se incluyen los precios referidos a consultas de índole jurídico, cuyos importes serán, en su caso, facturados aparte-

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

-Para empresas que no tienen contratado el Servicio de Asesoría Laboral-

Servicio	Precio
Estudios costes salariales previo a contratación	40 € / Hora
Redacción y formulación contrato de trabajo	30 € / Unidad
Prórrogas y novaciones de contratos de trabajo	30 € / Unidad
Variaciones contractuales	30 € / Unidad
Carta, finiquito y certificado de empresa	30 € / Unidad
Apertura Código Cuenta Cotización (CCC)	40 € / Unidad
Gestión aplazamiento de deudas con la S. Social	110 € / Unidad
Asistencia en inspecciones de trabajo	110 € / Unidad
Representación ante el CMAC	180 € / Unidad
Subrogaciones de trabajadores	35 € / Trabaj.

GIRÓN & RICOY ASESORES

CONSULTORÍA INTEGRAL DE EMPRESAS

+34 958 035 136

+34 655 663 198

info@gironricoy.es – www.gironricoy.es

ASESORÍA JURÍDICA

Los servicios de consulta, asesoría y asistencia jurídica serán presupuestados por nuestro Departamento Jurídico atendiendo a las características de cada caso.

SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES

Los honorarios mínimos por la presentación de expedientes de solicitud de subvenciones ante los distintos Organismos Públicos serán, en caso de obtención de estas, de un 5% del importe obtenido en caso de subvenciones de hasta 2.500 €. Para importes superiores a esta cantidad, los honorarios serán de un 10%. Las horas de trabajo empleadas en la preparación de los expedientes serán facturadas al precio normal de horas de consultoría y contabilidad, con un precio mínimo aplicable de 50 €.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. Las relaciones entre nuestra Empresa y nuestros clientes están sometidas a las más estrictas normas de **Confidencialidad y Secreto Profesional**. Los datos que nos puedan ser aportados para el estudio, asesoría o cualesquiera otras formas de consultoría o gestión, no serán compartidos, salvo en los casos previstos por la Ley, con personas físicas o jurídicas ajenas a la relación bilateral establecida con nuestros clientes.
2. Las actuaciones de nuestra empresa están encaminadas a procurar que los clientes que cuentan con nuestros servicios efectúen sus operaciones comerciales con sujeción a la Ley. Por ello instamos siempre el cumplimiento riguroso, en tiempo y forma, de las obligaciones establecidas por la Normativa Legal vigente.
3. Las Declaraciones Fiscales, así como la Contabilidad, Libros, Cuentas Anuales, etc. son siempre formuladas de acuerdo con la información que nos facilita nuestro cliente, correspondiendo a éste la responsabilidad exclusiva sobre la veracidad y exactitud de los datos aportados. Los trámites sujetos a la Legislación Laboral son llevados a cabo de acuerdo con las instrucciones que nos cursan nuestros clientes, siempre que éstas cumplan con lo preceptuado por la Ley.
4. Nuestra empresa se reserva el derecho de no aceptar encargos provenientes de personas, físicas o jurídicas, que no actúen con transparencia absoluta en lo referido a la naturaleza de sus ingresos, objeto de negocio y estado de su situación legal en los ámbitos fiscal, registral y laboral y cualesquiera otros que pudieran resultar preceptivos en aplicación de Ley.
5. Los precios relacionados en esta tarifa de servicios lo son a modo indicativo y pueden ser alterados a criterio de nuestra Empresa. Para los servicios que puedan ser contratados entre la Empresa y los clientes, serán de aplicación los

GIRÓN & RICOY ASESORES

CONSULTORÍA INTEGRAL DE EMPRESAS

+34 958 035 136

+34 655 663 198

info@gironricoy.es – www.gironricoy.es

precios y condiciones que, para cada servicio en concreto, resulten del correspondiente pacto libre suscrito entre ambas partes.

6. Las condiciones pactadas entre los clientes y nuestra empresa estarán sometidas a lo regulado en el correspondiente Contrato de Prestación de Servicios que será suscrito antes del inicio de la prestación de estos.
7. En aquellas situaciones y/o pactos en que se requiera una provisión de fondos por parte del cliente, será expedida la factura correspondiente gravada con el IVA o el impuesto equivalente aplicable en cada momento.
8. Nuestra Empresa cuenta con la colaboración de Graduados Sociales y Abogados, debidamente colegiados, para la gestión de los casos de Asesoría Laboral y/o Jurídica que puedan ser solicitados. Independientemente de los valores que se indican en esta tarifa a modo indicativo, los precios aplicables para estos casos serán establecidos para cada cliente, atendiendo a las peculiaridades de cada situación concreta, tras un estudio detallado por parte de estos profesionales.

GIRÓN & RICOY ASESORES

CONSULTORÍA INTEGRAL DE EMPRESAS

+34 958 035 136

+34 655 663 198

info@gironricoy.es – www.gironricoy.es